



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

RESULTADOS DE LAS MEDIDAS APLICADAS POR LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN 2024 A FIN DE REDUCIR EL NÚMERO DE PERSONAS EN LAS LISTAS DE ESPERA, PENDIENTES DE RECONOCIMIENTO DEL GRADO DE DISCAPACIDAD Y TIEMPO DE ESPERA MEDIO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0088]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0172, relativa a resultados de las medidas aplicadas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en 2024 a fin de reducir el número de personas en las listas de espera, pendientes de reconocimiento del grado de discapacidad y tiempo de espera medio, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0088, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 24 de febrero de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0088]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 172, relativa a resultados de las medidas aplicadas por la consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en 2024 a fin de reducir el número de personas en las listas de espera, pendientes de reconocimiento del grado de discapacidad y tiempo de espera medio, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a iniciar el proceso legislativo, en un plazo máximo de 4 meses, a fin de crear la Ley de Accesibilidad en Cantabria."

En Santander, a 18 de febrero de 2025

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."